



CORRESPONDE EXPTE NRO. B-4071/2018

REGISTRADA BAJO EL NRO: 8955/18

El Honorable Concejo Deliberante, **en la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de octubre de 2018** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-Cédese sin cargo al Sr. GARCÍA SAÚL SEBASTIÁN DNI: 27.603.676 domiciliado en calle 3 de Febrero N° 539, la TIERRA ubicada en la Sección PARQUE, Cuadro T VII, Letra A, N° 4 del Cementerio Local, para descanso de los restos, quién en vida fue el ex agente municipal Sr. GARCIA ALBERTO SAÚL, fallecido el 21 de julio de 2018

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8955/18

FDO: EDDO A. PASCOT.- PRESIDENTE.

DIEGO BASANTA.- SECRETARIO



CORREPONDE EXPTE: B-4071/2018

REGISTRO: 3730/2018

EI INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la **ORDENANZA 8955/18**

ARTICULO 2º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Municipal, Cumplido gírese a Asesoría Letrada para proceder a realizar lo pertinente. Luego intervenga la Dirección del Cementerio a los fines de tomar conocimiento y realizar lo correspondiente.-

Pergamino, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

LP

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ - Intendente Municipal.-
Juan Manuel RICO ZINI - Abogado -Secretario de Gobierno.-